

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

Tlajomulco PRESENTE:

3283 4400

www.tlajomulco.gob.mx

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y al mismo tiempo de conformidad a lo establecido por los artículos 29 fracción I, 30, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 86 fracción I y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; así como lo dispuesto por los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 de noviembre del 2015; se les **CONVOCA a la segunda sesión ordinaria** del mes de abril del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **13:00 horas del día 29 de abril del año 2016**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.

II.- Aprobación del orden del día.

III.- Actas de Sesiones de Ayuntamiento.

A) Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 08 de abril del 2016.

B) Dispensa de la aprobación del contenido del acta de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 19 de abril del 2016.

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones.

A).- Iniciativa de ordenamiento municipal presentada por la Regidora Rosa María Bonilla López, con su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Económico. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.**

B).- Oficio CS-059/2016 suscrito por el C. Miguel León Corrales, Director de Cajititlán Sustentable, mediante el cual informa la aprobación de la asignación de recursos a la carta intención presentada para participar en la convocatoria 2016 del Programa para promover Mecanismos Locales de pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por el Presidente Municipal, el Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y

RECEBIDO
27 ABR. 2016
12:50 pm
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

autorice la entrega de un donativo por la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) a “Mi Gran Esperanza”, Asociación Civil.

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Regidora Rosa María Bonilla López, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del “PROGRAMA DE APOYO PARA EXPOSICIONES ARTESANALES FORÁNEAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”, con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como sus Reglas de Operación, para el ejercicio fiscal 2016.

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Regidora Rosa María Bonilla López, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del “PROGRAMA DE APOYO A PRODUCTORES LADRILLEROS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO” para el año 2016, con una inversión municipal a fondo perdido de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Regidora Rosa María Bonilla López, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Programa de Microcréditos Comunales para las Mujeres del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo 2016 - 2017, así como el Convenio de Colaboración para su ejecución con el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense.

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por el Regidor José Vázquez Zamora, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del “PROGRAMA MUNICIPAL DE ASISTENCIA A PRODUCTORES APÍCOLAS” con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2016.

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de diversos contratos de arrendamiento y acepte un comodato de bienes inmuebles destinados a diversas áreas de la administración pública municipal, así como para servicios a la ciudadanía.

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, en su carácter de Presidenta de la Comisión edilicia de Asistencia Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la Celebración del Convenio de colaboración con la persona moral denominada “Aldea Pasitos a una Vida Mejor”, Asociación Civil, con el objeto de entregar a ésta un subsidio económico mensual durante el año 2016, a efecto de que lleve a cabo la prestación de los servicios que en materia de asistencia social ofrece.

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por el Presidente Municipal, el Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la emisión de una convocatoria nacional, pública y abierta con invitación a la participación de universidades e instituciones de educación superior para seleccionar a la persona con el perfil necesario para desempeñar el cargo de Fiscal Ambiental de Tlajomulco.

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Egresos y la estimación de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, de conformidad con los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 53 fracción LIII del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente.

VI.- Asuntos Generales.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 27 DE ABRIL DEL AÑO 2016.


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
PRESIDENCIA


LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO


MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

c.c.p. Dirección General de Coordinación de Asesores.
c.c.p. Tesorero Municipal.
c.c.p. Dirección General de Transparencia.
c.c.p. Secretario Particular.
c.c.p. Director de Comunicación Social.
c.c.p. Dirección de Relaciones Públicas.
EMCM

